

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53933 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado 975/2015 se dictó un Auto por el que se ha concluido el concurso de Comercial Opera, S.A., con NIF A08789307 por haber finalizado las operaciones de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de los efectos del concurso y de la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 28 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064747-1